



Municipalidad Distrital de La Huaca



“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

La Huaca, 13 de junio del 2016.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 029-2016-MDLH/CM

VISTOS:

La Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 13 de junio del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, concordado con el artículo II del Título preliminar y artículo 4ª de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Artículo IV del Título preliminar, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueve la adecuada prestación de los servicios públicos y locales, y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, la Municipalidad Distrital de La Huaca, priorizó el proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES CON TRATAMIENTO VIAL EN LA AVENIDA A, CALLES 3 Y 4 DEL CENTRO POBLADO DE MACACARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA”, CON CODIGO SNIP N° 249022, para ser ejecutado con el FONCOMUN Provincial del Año 2016, cuyo monto asignado resultan elevados, dada la magnitud de su inversión, por lo que se gestionara ante otras instituciones del Gobierno Central.

Debiéndose Comunicar a la Municipalidad Provincial de Paita, la decisión del cambio del proyecto antes mencionado, por el proyecto “CREACION DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA PARTE ALTA ENTRE A CALLE BOLOGNESI Y CALLE 7 DE JUNIO EN LA VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA - PAIATA - PIURA”, CODIGO SNIP N° 359229., debido a que el monto asignado al proyecto descrito en el considerando antecedente, se podrá concluir con el 100% de las metas que contempla este proyecto

En sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 13.06.16, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad la priorización del proyecto “CREACION DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA PARTE ALTA ENTRE A CALLE BOLOGNESI Y CALLE 7 DE JUNIO EN LA VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA - PAIATA - PIURA”, CODIGO SNIP N° 359229.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 41, y por acuerdo unánime en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13.06.16., se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO: aprobar, el cambio del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES CON TRATAMIENTO VIAL EN LA AVENIDA A, CALLES 3 Y 4 DEL CENTRO POBLADO DE MACACARA, DISTRITO DE LA HUACA - PAITA - PIURA”, CON CODIGO SNIP N° 249022, considerado en el PIA 2016 por el proyecto denominado “CREACION DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA PARTE ALTA ENTRE A CALLE BOLOGNESI Y CALLE 7 DE JUNIO EN LA VILLA SANTA ANA LA HUACA, DISTRITO DE LA HUACA - PAIATA - PIURA”, CODIGO SNIP N° 359229.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a Gerencia Municipal, Área de Presupuesto, Unidad de Tesorería, Subgerencia de Obras y Desarrollo urbano, Oficina de Programación e Inversiones, efectuar las acciones administrativas correspondientes.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General, transmitir el presente Acuerdo de Concejo a las Áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C
GERENCIA
SG
URH

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Ing. José Gabriel Tallo
ALCALDE